

Buscando el intangible: el proyecto E.C.H.I. y la inventarización del patrimonio cultural inmaterial

Searching the intangible: the project E.C.H.I. and the inventarisation of intangible cultural heritage¹

Emanuel Valentin

Libera Università di Bolzano, Italia

Emanuel.valentin@education.unibz.it

Recibido el 13 de noviembre de 2013

Aprobado el 13 de noviembre de 2013

Resumen: El proyecto Interreg “E.C.H.I. Etnografías ítalo-suizas por la valorización del patrimonio inmaterial” está fundado en la Convención UNESCO de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial que ha sido adoptada por Italia en el 2007 y por Suiza en 2008. En este proyecto siete socios institucionales de Italia y Suiza se han confrontado con el desafío de identificar y documentar expresiones culturales intangibles en el área de frontera entre estos dos países. Para crear un denominador metodológico común han sido organizados una serie de talleres dedicados a técnicas audio y video pero también a técnicas de documentación. Adicionalmente otro instrumento de estandarización ha sido desarrollado. Este ha sido un inventario online, en el cual todas las documentaciones producidas por los socios del proyecto han sido catalogadas. El inventario que contó con 242 documentaciones en junio 2013, que es el resultado principal del proyecto, puede ser visto online con el nombre de “Intangible Search” (“Búsqueda intangible”). Este artículo se concentra en las experiencias obtenidas con el proyecto E.C.H.I., y el desarrollo de este inventario común.

Abstract: The Interreg project “E.C.H.I. Italo-Swiss Ethnographies for the Valorisation of Intangible Heritage” builds on the UNESCO Convention for the Safeguarding of Intangible Heritage (2003) which has been adopted in 2007 by Italy and in 2008 by Switzerland. In this project seven partner institutions from Italy and Switzerland coped with the challenges of identifying and documenting intangible cultural expressions in the border area between these two countries. In order to create a common

¹ Este artículo ha sido publicado anteriormente en inglés en la revista “Academic Journal of Interdisciplinary Studies” (VALENTIN, 2013b). Agradezco mucho la desinteresada colaboración en la traducción de este artículo a Héctor Bazan, Universidad de Valladolid (España), y a Federico J. Mancera-Valencia, Centro de Investigación y Docencia de Chihuahua (México). Por supuesto, la responsabilidad por el contenido de este artículo y eventuales errores se atribuyen solo al autor.

denominator in the methodological approach a series of workshops have been organized, which were dedicated to audio and video techniques but also to techniques of documentation. Furthermore, as another important instrument of standardization an internet-based inventory has been developed, in which all documentations produced by the project partners have been catalogued. The inventory, which counted 242 documentations in June 2013 and which is the main result of the project, can be viewed online under the name “Intangible Search”. This article focuses on the insights gathered during the project E.C.H.I., and the development of such a common inventory.

Key words: intangible cultural heritage, UNESCO, research project, Italy, Switzerland.

I ntroducción

Con el “cambio a lo intangible” en la discusión sobre el patrimonio mundial, el cual ha tenido su clímax con la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* de la UNESCO, el patrimonio cultural inmaterial se convirtió en un foco de las actuales políticas culturales (MUNJERI, 2004; VECCO, 2010). Esta Convención fue adoptada el 17 de octubre en París y entró en vigor el 10 de abril 2006 después haber sido ratificada por treinta estados miembros. Este requisito, definido por el artículo 34, se ha cumplido en solo veintiocho meses. Para el 10 de abril de 2013 la Convención ha sido ratificada por 153 estados, a los cuales se unió Finlandia el 21 de mayo de 2013 como último país nórdico. Nunca antes una Convención ha sido tan popular a nivel internacional (ALIVIZATOU, 2012a: 32; BLAKE, 2006: 1).

Esta Convención tiene las siguientes finalidades: “a) la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial; b) el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate; c) la sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco; d) la cooperación y asistencia internacionales.” (UNESCO, 2003). ¿Pero qué significa “patrimonio cultural inmaterial”? La Convención UNESCO de 2003 define este nuevo tipo de patrimonio como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes – que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su

entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana“ (UNESCO, 2003). De acuerdo con esta definición el patrimonio inmaterial se manifiesta en los siguientes ámbitos: “a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) artes del espectáculo; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales” (UNESCO, 2003).

La Convención de 2003 es también el punto de partida del proyecto Interreg “E.C.H.I. Etnografías ítalo-suizas por la valorización del patrimonio inmaterial” que ha sido parte del programa operacional Italia-Suiza 2007-2013. Este artículo resume mis experiencias obtenidas durante el proyecto E.C.H.I., como investigador por encargo de uno de los socios del proyecto, el *Museum Ladin Āiastel de Tor* en la Región Autónoma Bozen-Tirol del Sur, Italia. He descrito esta investigación, previamente, en un artículo en la antología *Antropología e beni culturali nelle Alpi* (Antropología y bienes culturales en los Alpes) editado por Laura Bonato y Pier Paolo Viazzo (BONATO y VIAZZO, 2013; VALENTIN, 2013a). Por ende, el artículo enfoca en primer lugar las comprensiones que se derivan de mi trabajo por cuenta de un socio del proyecto, que reflejan mis opiniones personales y que pueden diferir de aquellas de otros socios de este proyecto.

En este artículo resaltaré las novedades introducidas por la Convención de 2003 en contraste con programas anteriores de la UNESCO, relevantes por el patrimonio cultural inmaterial, y resumiré algunos problemas y paradojas del concepto de patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO descritos por observadores críticos, especialmente respecto a una medida de salvaguardia del patrimonio inmaterial propuesta por la UNESCO, que es la creación de listas e inventarios. Procederé entonces a la descripción del proyecto E.C.H.I., y de uno de sus resultados principales, el “Intangible Search” (“Búsqueda intangible”), el cual es un inventario online del patrimonio cultural inmaterial en el área de frontera entre Suiza y la parte italiana de los Alpes. En las conclusiones discutiré críticamente esta experiencia inventariable que puede aportar conocimientos al debate sobre la cuestión si la cultura puede o debería ser inventariada.

1.- La UNESCO y el patrimonio inmaterial

Hay diferencias fundamentales entre la definición de patrimonio cultural inmaterial propuesta por la Convención de 2003 y programas anteriores de la UNESCO relativos a patrimonio inmaterial, como la “Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular”, adoptada en el 1989 y la “Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”, que ha sido introducido en el 1997. Mientras que este último “ha sido significadamente problematizado en el momento que parecía estar relacionado más con

los ámbitos de las artes finas o música que con la cultura popular y tradicional” (ALIVIZATOU, 2012a: 33), la definición del patrimonio inmaterial en la Convención de 2003 tenía que ser bastante holística e inclusiva no solo para cubrir una dimensión evolucionaria y dinámica, pero también atribuyendo un papel más activo a las personas que lo crean, lo mantienen y lo transmiten (BLAKE, 2006: 31). La aproximación puramente archivística a la protección de la cultura tradicional de la Recomendación del 1989 ha sido substituida con la Convención de 2003 por una aproximación que antepone la participación activa de las comunidades y el papel importante en la transmisión de su patrimonio.

“Ideas de patrimonio vivo”, “patrimonio en peligro”, “participación comunitaria” y “autenticidad”, estas son las características principales de la “nueva narrativa del patrimonio inmaterial” como las ha identificado Alivizitou (2012a: 35).

Las “ideas de patrimonio vivo” se refieren al hecho de que el patrimonio cultural inmaterial, como es definido por la Convención de 2003, consiste de prácticas culturales que todavía están vivas y siguen siendo practicadas por las comunidades. Por “su naturaleza viva y constantemente evolutiva” (ALIVIZATOU, 2012a: 35), el patrimonio inmaterial se transforma con sus comunidades. Esto puede implicar una contradicción entre las ideas de patrimonio vivo y la necesidad de salvaguardarlo.

Otras cuestiones son los aparentes peligros a los cuales el patrimonio inmaterial está expuesto. “Globalización” y “transformaciones sociales” son identificados en el Preámbulo de la Convención como factores que representan un peligro por el patrimonio inmaterial (UNESCO, 2003). Aunque la Convención ha heredado las ideas de pérdida (o el miedo de esto) y su “ethos preservacionista” (ALIVIZATOU, 2012a: 37) de discursos patrimoniales anteriores, ella da fundamento a la idea de “salvaguardia” como “nuevo paradigma de salvación del patrimonio vivo” (ALIVIZATOU, 2012a: 37) que reemplaza nociones de “conservación”, “preservación” y “protección” a favor de la noción de “desarrollo sostenible”. Luego, no hay contradicción evidente entre las ideas de patrimonio vivo y la necesidad de salvaguardarlo, como se ha dicho más arriba.

Una de las dimensiones claves que distingue la Convención de 2003 de instrumentos anteriores de la UNESCO es la participación de la comunidad. Esta participación es contenida implícitamente en la definición de patrimonio cultural inmaterial como “usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas:

[...] que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural (UNESCO, 2003).

En la Convención hay algunas referencias a la participación de las comunidades en el proceso de salvaguardia. En el Preámbulo se reconoce que las comunidades:

[...] en especial las indígenas, los grupos y en algunos casos los individuos desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial (UNESCO, 2003).

El artículo 11 enfatiza este punto otra vez en la relación explícita con los Estados Partes:

Incumbe a cada Estado Parte [...] identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes (UNESCO, 2003).

El artículo 15 se dedica más explícitamente a la participación comunitaria:

En el marco de sus actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cada Estado Parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo (UNESCO, 2003).

Lamentablemente, la Convención no contiene ninguna directiva que diga cómo tal proceso de participación podría ser realizado.

La participación de la comunidad implica que es tarea de las mismas comunidades identificar las prácticas culturales que representan su patrimonio inmaterial. En consecuencia, no pueden existir criterios fijos por definir la “autenticidad” del patrimonio inmaterial sin riesgo de sesgo etnocéntrico. La Convención de 2003 ha tenido que superar el carácter problemático del concepto de patrimonio mundial, encontrando un equilibrio entre el universalismo de la aproximación de patrimonio mundial por un lado, y el relativismo de las aproximaciones a la autenticidad por el otro (ALIVIZATOU, 2012a: 31). No obstante:

[...] aunque nunca es mencionada en los documentos oficiales, la autenticidad está muy presente en el discurso sobre patrimonio inmaterial. [...] Miedos de aculturación, comercialización, o folklorización, por ejemplo, indican una voluntad institucional para proteger al patrimonio inmaterial de los peligros de la modernidad, sugiriendo que estos últimos perjudicarán las tradiciones originales, auténticas e incontaminadas (ALIVIZATOU, 2012a: 39).

De acuerdo con Alivizatou, esto indica otra paradoja del concepto de patrimonio inmaterial de la UNESCO:

[...] mientras reconoce que patrimonio inmaterial está vivo y en continuo cambio, el marco normativo de la UNESCO es diseñado de tal manera de impedir su transformación engendrada por la modernidad (ALIVIZATOU, 2012a: 39).

El sistema de salvaguardia previsto por la Convención de 2003 está basado en listas con la finalidad de identificar y valorizar el patrimonio inmaterial. Los artículos 16 y 17 prescriben la creación de dos listas internacionales. Una de ellas es la *Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad*, la otra es la *Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia*. Mientras que la primera debe “dar a conocer mejor el patrimonio cultural inmaterial, lograr que se tome mayor conciencia de su importancia y propiciar formas de diálogo que respeten la diversidad cultural” (UNESCO, 2003), la segunda debe ser creada: “[...] con objeto de adoptar las medidas oportunas de salvaguardia” (UNESCO, 2003).

Si, por un lado, el proceso de inclusión en una lista, que es el fundamento de cada proceso de patrimonialización, ha sido criticado por fomentar un modo de pensar elitista y jerárquico, por el otro, ha sido reconocido como un instrumento necesario, en primer lugar por la identificación y en segundo lugar por la salvaguardia de prácticas culturales.

Como en el caso de la Lista del Patrimonio Mundial de la Convención UNESCO del 1972, los elementos propuestos por ser insertados en la *Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad* o la *Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia*, tienen que haber sido inscritos anteriormente en inventarios nacionales reconocidos por la Convención de 2003 como instrumentos importantes: “[...] para asegurar la identificación con fines de salvaguardia” (UNESCO, 2003).

Esto ha llevado a una verdadera competición entre los Estados Partes en la creación de inventarios, también por el hecho que el concepto de inventario está basado en los modelos institucionales, administrativos, técnicos y científicos que son más familiares a gobiernos nacionales que el concepto más abstracto de la salvaguardia (ASPACI Associazione per la salvaguardia del patrimonio culturale immateriale, 2011: 12).

2.- Problemas y paradojas del concepto de patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO

Varios teóricos y prácticos del ámbito de la patrimonialización han enfatizado diferentes problemas y paradojas del concepto de patrimonio cultural intangible de la UNESCO. La movilización internacional y el involucramiento de gobiernos nacionales en materia de diversidad cultural, conocimiento popular y estilos de vida tradicionales, pero también la inherente institucionalización de la cultura y el sesgo etnocéntrico han sido cuestionado severamente (KIRSHENBLATT-GIMBLETT, 2004; NAS, 2002). Mientras que unos discuten el patrimonio inmaterial como remedio contra la pérdida de identidad en la era postmoderna (NAS, 2002), otros lo tratan como especie de

“producción metacultural” (KIRSHENBLATT-GIMBLETT, 2004). Un impacto radical puede resultar de la participación gubernamental e internacional sobre cómo las comunidades perciben su(s) tradición(es). Aquí entra de nuevo el debate sobre la invención de la tradición (HOBSBAWM y RANGER, 1983). Si para la UNESCO los instrumentos de salvaguardia son instrumentos globales con el fin de contrarrestar la globalización (NAS, 2002):

¿cómo es posible entonces que expresiones locales, específicas de un lugar y para una comunidad, cumplan con los mismos criterios globales y vagos en nombre de la diversidad cultural y de la anti-estandarización? (ALIVIZATOU, 2012b: 10).

Otro asunto problemático, que se aplica a todo el discurso patrimonial, es la idea de exclusión.

Además de excluir la cultura popular, global e híbrida, el discurso del patrimonio intangible crea una relación problemática entre un patrimonio dominante nacional y un patrimonio minoritario marginalizado. Las tradiciones de minorías religiosas, étnicas o culturales, muchas veces son excluidas de la narrativa nacional oficial (ALIVIZATOU, 2012a: 41).

Una de las cosas más criticadas de la Convención de 2003 son las listas y los inventarios que se proponen como instrumentos primarios de salvaguardia. La concentración de recursos en inventarios por parte de los Estados Partes, representa para algunos observadores nada más que una estrategia para evitar medidas reales de salvaguardia que faciliten la limitación a intervenciones puramente simbólicas (KIRSHENBLATT-GIMBLETT, 2004). La prioridad de la creación de listas ha sido considerada una objetivación, segmentación y simplificación de las culturas (ALIVIZATOU, 2012b: 41) porque intentan traducir complejidades culturales en listas constituidas por descripciones estandarizadas que recuerdan un procedimiento naturalista de clasificación, una “ilusión positivista” (ASPACI Associazione per la salvaguardia del patrimonio culturale immateriale, 2011: 14). La concentración en inventarios ha sido catalogada como tecnocrática, porque puede transformarse en un ejercicio de pura gestión de información, y anacrónica, porque está inspirada en la etnografía de salvación de los inicios de la antropología, la cual tenía la finalidad de documentar culturas “primitivas” en su totalidad para prevenir su desaparición (BROWN, 2005). “Descontextualización cultural”, “alienación”, “fossilización”, “burocratización” son algunos de los términos usados en estas críticas (BROWN, 2005; NAS, 2002). Una vez que las prácticas culturales han sido identificadas y listadas, ellas pueden ser expuestas a intereses, instrumentalización, apropiación y comercialización por usuarios de estos inventarios, procedimientos que no pueden ser previstos (SCHUSTER, 2002). Esto nos pone preguntas problemáticas sobre derechos de propiedad intelectual, porque todavía no existe un consenso internacional sobre la protección de los derechos relativos a la sabiduría tradicional (ANDERSON, 2010).

Finalmente, mientras que los inventarios pueden ser vistos por los Estados Partes como elementos que les dan visibilidad y prestigio, los que trabajan estrechamente con comunidades, pueden aparecer enfocados más en representaciones metaculturales que en la cultura y sus portadores (KIRSHENBLATT-GIMBLETT, 2004; KURIN, 2007; NAS, 2002).

3.- El proyecto “E.C.H.I. Etnografías ítalo-suizas por la valorización del patrimonio inmaterial”

El proyecto “E.C.H.I. Etnografías ítalo-suizas por la valorización del patrimonio inmaterial” se basa en la Convención UNESCO de 2003, la cual ha sido adoptada por Italia en el 2007 y por Suiza en el 2008. El líder patrocinador de este proyecto ha sido el Archivo por Etnografías e Historia Social (*Archivio di Etnografie e Storia Sociale AESS*) de la Región de Lombardía. Otras seis instituciones han participado en el proyecto. En la parte italiana, estas han sido la Oficina Regional por Etnología y Lingüística (*Ufficio Regionale Etnologia e Linguistica* o *Bureau Regional pour l’Ethnologie et la Linguistique BREL*) de la Región Autónoma Valle d’Aosta, el Departamento Museos y Patrimonio Cultural (*Settore Musei e Patrimonio Culturale*) de la Región Piemonte y el *Museum Ladin Cíastel de Tor* como representante de los Museos Regionales en la Región Autónoma de Bozen-Tirol del Sur (*Musei Provinciali Altoatesini*). En el lado suizo los socios han sido la *Médiathèque Valais Martigny* (Cantón del Valais), el Centro de Dialectología y Etnografía (*Centro di Dialettologia ed Etnografia*) en el Cantón del Tesino y *Polo Poschiavo* en el Cantón de los Grisones.

Los autores del proyecto E.C.H.I., se mostraron muy creativos en el desarrollo del acrónimo del mismo. E.C.H.I. por un lado es la abreviatura de “etnografías ítalo-suizas” que refiere a la metodología etnográfica aplicada en la documentación del patrimonio inmaterial y también a los territorios del área de frontera entre Suiza (CH) e Italia, en donde el proyecto ha sido realizado. Por el otro lado, el acrónimo se refiere a la mitología de la ninfa Eco. En la descripción del proyecto podemos leer:

Los informes de Ovidio mencionan Eco, una ninfa particularmente talentosa en el arte de la narración. Ella era tan talentosa que Zeus le encargó distraer a su esposa Hera durante sus frecuentes aventuras extramaritales. Hera, después de descubrir el engaño, no apreciando este uso abusivo del arte de la narración, privó a la ninfa de su talento, condenándola a repetir sólo las últimas palabras de las frases que oía. [...] El Eco, por lo tanto, es por antonomasia el fragmento de un cuento. Y los ecos son por lo tanto "voces" que reverberan, rebotan y cuelgan después entre sí —entre paredes rocosas y escenarios de valle— contando partes de una historia que, en el paisaje sonoro, han sido sometidas a las variaciones de los efectos, de las formas, de las interpretaciones y también de contenidos (E.C.H.I. solicitud del proyecto, 1).

Los ecos (en italiano *echi*), a los cuales el proyecto descrito se refiere, son voces y episodios de cuentos en espacios alpinos que pueden adoptar variaciones, formas, contenidos e interpretaciones diferentes. El proyecto E.C.H.I., ha sido dedicado a estos fragmentos inmateriales en los territorios entre Italia y Suiza y ha sido concentrado en las siguientes actividades “para salvaguardar y transmitir la práctica cultural y el saber tradicional” (Descripción del proyecto E.C.H.I., 6):

- a) Identificación: La identificación del patrimonio cultural inmaterial ocurre a través del involucramiento de la comunidad y la realización de proyectos de investigación que favorecen la elaboración de inventarios territoriales dinámicos.
- b) Documentación: El patrimonio inmaterial es un patrimonio vivo. Como tal está sujeto a transformaciones y cambios constantes. Por esto, el patrimonio inmaterial no puede ser salvaguardado directamente pero esto puede solucionarse a través de la producción de documentaciones, las cuales permiten verificar las evoluciones y comprender los procesos de cambio.
- c) Conservación: El objetivo principal de la conservación de las documentaciones es facilitar el acceso al conocimiento documentado a través la creación de sistemas de catalogación dinámicos, los cuales permiten una continua implementación de la información.
- d) Difusión: El patrimonio inmaterial es expresado en manifestaciones de creatividad individual y colectiva, que tienen que ser salvaguardadas a través el reconocimiento de los derechos de los informantes, asegurando la protección y el acceso a las colecciones de documentos. Por esta razón la comunidad científica internacional tiene que adoptar un código ético que garantice el respeto de las culturas tradicionales y de sus portadores. La transmisión del patrimonio inmaterial puede ser promocionada a través de programas e iniciativas que ayuden a los portadores de tradiciones y fomentar la renovación a través de nuevas formas de creatividad.
- e) Promoción: El valor del patrimonio inmaterial debe ser difundido lo más posible, a través la organización de eventos como exposiciones, festivales, seminarios y talleres, medios de comunicación, radio, televisión y a través de la realización de productos con finalidad educativa que puedan ser usados en escuelas, instituciones culturales, etc. (Descripción del proyecto E.C.H.I.: 6-7).

Sobre la base de estas actividades el proyecto sigue una estrategia común “que apoya a las comunidades en su respuesta a la presión de homogeneización que la globalización ejerce sobre las peculiaridades, las pluralidades culturales y lingüísticas y en la continuidad de algunas actividades tradicionales, especialmente en las zonas fronterizas” (Descripción del proyecto E.C.H.I.: 8).

Para crear un denominador común en la aproximación metodológica, se ha organizado una serie de talleres. Estos talleres fueron dedicados a técnicas de audio y video y también a técnicas de documentación de ciertas categorías de patrimonio inmaterial, como fiestas, rituales o artesanía tradicional. Además, se ha desarrollado otro instrumento de estandarización importante. Se trata de un inventario online llamado *Intangible Search*, en el cual todas las documentaciones producidas por el proyecto han sido catalogadas. En el próximo párrafo vamos a ver más detalladamente este inventario.

4.- Intangible Search: El inventario del proyecto E.C.H.I.

Uno de los resultados principales del proyecto fue el “Intangible Search: El patrimonio inmaterial online”, el cual es accesible de manera online (*Intangible Search*, <http://www.intangiblesearch.eu/>). Cada socio de proyecto ha catalogado todas las documentaciones producidas usando este instrumento online. En junio 2013 el inventario contaba con 242 documentaciones.

Abriendo la página de internet, obtenemos una visión general de la estructura del inventario en la página inicial. Aquí tenemos diferentes posibilidades para navegar a través las documentaciones contenidas. Un punto de atracción inevitable es el gran *banner* con una foto ejemplificativa de una práctica cultural documentada. El usuario puede encontrar varias fotos de este tipo como ejemplos de las muchas documentaciones contenidas en el inventario.

Debajo del banner se encuentran diferentes posibilidades de navegar por el inventario. Podemos ver las documentaciones en forma de lista, de mapa o por categorías. Eligiendo la lista, obtendremos todas las fichas contenidas en el inventario por orden alfabético de sus títulos. Si estamos más interesados por la distribución geográfica de las prácticas culturales, se preferirá la vista de mapa en la cual se puede elegir la ficha que queremos mirar más de cerca. La tercera posibilidad es elegir una de las cinco categorías “artes y entretenimiento”, “tradiciones orales”, “rituales”, “sabiduría naturalista” y “sabiduría técnica”, las cuales representan las categorías del patrimonio intangible definidas por la Convención 2003 de la UNESCO. La experiencia práctica ha demostrado que no siempre es posible asociar claramente cada práctica cultural a una sola categoría. Puede ser el caso que enfocando diferentes elementos de una práctica cultural, la misma puede ser asociada a dos o más categorías diferentes. El *Intangible Search* no permite asociar una práctica cultural a más de una categoría. Esto puede ser evitado mediante la división de una ficha creando así más fichas diferentes, enfocando la descripción de cada ficha en elementos específicos que queremos asociar a una cierta categoría y enlazando todas estas fichas entre sí.

Hay otras formas para explorar el inventario. Podemos usar la función de búsqueda para encontrar una palabra clave en todo el inventario o solo en ciertas

categorías. Podemos también elegir una *etiqueta* de una lista para obtener todas las fichas que coinciden con ella. Adicionalmente, se puede hacer clic sobre pequeños retratos de personas involucradas en la documentación de las prácticas culturales. Haciendo esto, optemos una biografía de la persona y las fichas con las documentaciones relacionadas con esa persona.

Una vez que el usuario ha identificado la práctica cultural de su interés, puede tener la posibilidad de ver más detalles accediendo a la documentación producida y abriendo la ficha asociada. En la parte superior de esta ficha encontramos en primer lugar una galería multimedia con imágenes, grabaciones de audio y/o video. En esta galería se encuentran varios documentos en relación al año específico en el que se han producido. Algunas fichas incluyen materiales de archivo que pueden ser consultados navegando a través de una línea de tiempo debajo de la galería. Esto permite el acceso al fichero de acuerdo con su año de producción o de la producción del documento de la fuente que ellos reproducen. Además, la ficha contiene una descripción textual de la práctica cultural con consideraciones sobre la transmisión, las comunidades involucradas, acciones existentes de valorización y de salvaguardia. En el lado izquierdo, el usuario encuentra la información sobre la categoría, con la cual la práctica cultural ha sido asociada, algunas etiquetas relacionadas, la localización geográfica y temporal, y quienes son los protagonistas involucrados. En el lado derecho, hay algunas referencias (bibliografía, sitios de internet, archivos, etc.), información sobre los bienes materiales relacionados, el/los autor(es) o la institución responsable de la ficha producida y la fecha de publicación. Además, existe la posibilidad de compartir la ficha en las redes sociales más populares, como Facebook y Twitter.

Por último, pero por eso no menos importante, E.C.H.I. se comprende como un proyecto participativo y basado en las comunidades, ya que cualquier persona puede sugerir e indicar las prácticas culturales que las comunidades identifican como su patrimonio. Al hacer clic en el botón “sugerir” se abre un formulario online donde insertar los detalles de contacto, un mensaje e incluso ficheros (imágenes, ficheros en formato pdf. o doc.).

Hasta aquí he descrito el inventario online de la forma que es accesible al público. ¿Pero qué hay atrás de este inventario? Atrás de este inventario hay un banco de datos accesible solo para personas autorizadas, o sea instituciones e investigadores involucrados directamente en el proyecto E.C.H.I. Este banco de datos representa un intento de entregar un instrumento de estandarización para la catalogación online de las documentaciones producidas. Mientras que la información en el inventario online a disposición del público se limita a informaciones más generales, el banco de datos que alimenta el *Intangible Search* contiene informaciones detalladas adicionales necesarias por una documentación más exhaustiva de una práctica cultural. Sin entrar en detalles, quiero dar solamente un resumen de las informaciones en esta base de datos. Cada práctica cultural catalogada en el sistema es asociada a una categoría del patrimonio inmaterial y a ciertas etiquetas. Además de una denominación general de la práctica

cultural existe también la documentación de la denominación local y emica. Los datos sobre la localización geográfica del elemento documentado incluyen también las coordenadas GPS que se ven directamente en un mapa incrustado de Google Maps. Si las coordenadas GPS son desconocidas, es posible delimitar un cierto territorio dibujando líneas directamente en el mapa. Además, se encuentra una descripción textual de los movimientos espaciales, que puede ser importante por la descripción de procesiones o prácticas similares. Aquí también se documentan las frecuencias, o sea, si se trata de un evento anual o periódico, qué ocasiones (religiosas, naturales, ciclo de vida, etc.) pueden ser relacionadas a él, y si la práctica sigue viva o si ya no se practica más. Sigue una descripción textual de la práctica, notas históricas, notas sobre bienes materiales e inmateriales relacionados, las personas encontradas durante la documentación, notas sobre las comunidades involucradas, la transmisión y acciones de valorización y salvaguardia existentes. Aquí también pueden ser subidas fichas como imágenes, audio, video etc. Para cada ficha subida se añaden informaciones, como descripción, el autor, fechas, etc. y se define si la ficha puede ser publicada en el *Intangible Search* o no.

5.- Conclusiones

Este artículo resume algunas nuevas tendencias en la aproximación del patrimonio cultural inmaterial introducido por la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* de la UNESCO en comparación con programas anteriores dedicados a patrimonio inmaterial. Existen importantes puntos críticos de la Convención de 2003, especialmente en relación con las listas y los inventarios propuestos por la UNESCO como instrumentos primarios de salvaguardia. Usando el ejemplo del proyecto “E.C.H.I. Etnografías italo-suizas por la valorización del patrimonio inmaterial” he descrito una reciente experiencia de proyecto en la implementación de un inventario online, el *Intangible Search*. En esta conclusión discutiré de manera crítica este inventario, el que puede dar ulteriores conocimientos al debate sobre la cuestión si la cultura puede o debería ser inventariada y si es así, cómo puede ser hecho sin caer en discursos esencialistas, objetivistas y simplificadores.

La colección, representación e interpretación del conocimiento necesita implicación participativa de la comunidad y un diálogo abierto. La Convención de 2003 no da ninguna directiva sobre cómo diseñar tal procedimiento participativo y dudo que esto tendría un impacto positivo debido a las muchas situaciones heterogéneas que los antropólogos encuentran en el campo, incluso trabajando en la misma comunidad. Las diferentes aproximaciones y grados de participación que se encuentran en varios inventarios en Europa, Asia, América del Norte y del Sur (ASPACI Associazione per la salvaguardia del patrimonio culturale immateriale, 2011: 91) es una evidencia para este argumento. En el proyecto E.C.H.I., hubiera sido una buena decisión organizar –junto con los talleres más técnicos sobre documentación, técnicas de audio y video– un taller dedicado a instrumentos participativos para ajustar metodológicamente todos los socios

de proyecto. Pero incluso con un ajuste de este tipo hubiera sido imposible obtener el mismo procedimiento participativo para cada socio de proyecto sin crear situaciones innaturales de investigación. Puede hacerse mucho metodológicamente, si las experiencias de *best practice* fueran compartidas más intensivamente entre las personas involucradas en proyectos similares.

Un formulario online para las sugerencias del patrimonio y *plugins* del *Intangible Search* por las redes sociales pueden ser incentivos para una participación mayor de las comunidades. Pero tenemos que ser conscientes que estos instrumentos se dirigen solamente a personas con acceso a estas tecnologías y que tienen conocimientos técnicos adecuados. En la mayoría de los casos los portadores de sabiduría tradicional (personas de la tercera edad, por ejemplo) no están familiarizados con tales instrumentos modernos de comunicación y dependen de “intermediarios tecnológicos” para acceder. Por otro lado, esto podría también demostrar ser un incentivo para la transmisión intergeneracional del patrimonio cultural (o por lo menos el intercambio de sabiduría y capacidades), si por ejemplo un abuelo cuenta de una práctica cultural anteriormente desconocida a su nieto, quien después inscribe esta sugerencia en la página internet por parte de su abuelo.

Un argumento similar puede aplicarse a la accesibilidad de documentaciones del patrimonio. Por cierto, el hecho que los usuarios tengan la posibilidad de acceder a los contenidos del inventario en su propio idioma es un requisito mínimo necesario. De hecho, el *Intangible Search* puede ser explorado en cinco idiomas diferentes, ofreciendo no solo idiomas como inglés, francés, alemán o italiano pero también idiomas de minorías como el ladino, idioma Raetoromano que se habla en *Gherdëina* (Val Gardena-Gröden) –territorio en el cual hice mi investigación por cuenta del *Museum Ladin*. Los archivos digitales por cierto tienen muchas ventajas y abren posibilidades completamente nuevas para colaboraciones a nivel mundial, accesibilidad, intercambio y promoción. Pero mientras haya personas con acceso restringido a estos nuevos instrumentos tecnológicos, tenemos que pensar también en medios alternativos por el almacenamiento de documentación como instrumentos complementarios a los medios electrónicos.

El hecho de que las nuevas tecnologías simplifican al acceso y la comunicación en todo el mundo, está vinculado también a problemas de publicación. ¿Hasta qué punto ciertas cosas pueden ser publicadas y qué pasa con los datos sensibles? ¿Quién debería tener el derecho de acceder a los datos? Y por último: ¿quién debería decidir sobre esto? Por el momento, el inventario online atrás del *Intangible Search* no da la posibilidad de definir qué información será publicada en la página pública. Hasta ahora solo es posible con los ficheros multimediales para definir si pueden ser publicados o no.

La traducción de patrimonio cultural inmaterial en archivos digitales me parece una consecuencia lógica debida al desarrollo acelerado de nuevas tecnologías, las cuales

simplificaron mucho la colaboración y promoción mundial en tiempo real. El preservacionismo que puede ser justificado en el caso de monumentos o sitios arqueológicos no es aplicable en el caso del patrimonio inmaterial. No podemos –y también diría que no deberíamos– luchar contra la transformación de patrimonio inmaterial a través de su documentación y su exposición en inventarios online. Incluso en el concepto de salvaguardia de la UNESCO esto no está previsto. Las tradiciones, las fiestas y los rituales no pueden ser embalsamados o congelados. Lo que podemos conservar a lo mejor son instantáneas de estas prácticas vivas. Deberíamos pensar, y en esto sigo la sugerencia de Alivizatou, más allá de las nociones de deterioro, decadencia, salvación o pérdida y reconocer el cambio cultural como un nuevo valor en el trato con el patrimonio cultural (ALIVIZATOU, 2012a). El *Intangible Search* intenta evitar una descripción estática de una práctica cultural a través de la línea de tiempo la cual permite navegar los ficheros multimediales de acuerdo con sus años de producción. Lamentablemente, esta línea de tiempo no se aplica a la descripción textual, la cual asume características de una inscripción inalterable. Se esta descripción no es actualizada entonces confirmaríamos la naturaleza estática de una práctica cultural. Y si esta descripción es actualizada sin guardar sus versiones anteriores, perderíamos datos preciosos para la reconstrucción de la evolución de este patrimonio.

Queda abierta la cuestión de si la cultura puede o debería ser inventariada y, si es así, cómo puede ser hecho sin caer en discursos esencialistas, objetivistas y simplificadores. En mi opinión personal estas dos cuestiones pueden ser respondidas positivamente. Si la antropología postmoderna pretende ser capaz de escribir libros sobre cultura libres de esencialización, objetivismo y simplificación, ¿por qué entonces debería ser diferente en el caso de los inventarios? El acto de hacer investigación sobre cultura, independientemente de la forma de su publicación, es completamente legitimado siempre y cuando los aspectos éticos y profesionales fundamentales sean respetados. El patrimonio inmaterial como es enfatizado por la Convención UNESCO implica desafíos interesantes y nuevos potenciales para la investigación antropológica. Creo que antropólogos, los que se encuentran en frente de la elaboración de inventarios, pueden quedar en territorios neutrales siempre y cuando tales prácticas de inventarización no aspiran a la inscripción en una de las listas propuestas por la UNESCO – lo cual por cierto, puede ocurrir también sin tener dicha intención. Solo a través de investigación participativa y la observación participante, es decir el trabajo como antropólogos, en este nuevo contexto de política cultural multinacional de intangibilidad, podemos nos cuidar que estas prácticas de inventarización puedan ser consideradas científicamente válidas como otras variantes de la investigación antropológica.

Referencias bibliográficas

Alivizatou, M. *Intangible Heritage and the Museum: New Perspectives on Cultural Preservation*. Walnut Creek: Left Coast Press, 2012a.

Alivizatou, M. "The Paradoxes of Intangible Heritage", en M. L. Stefano; P. Davis y G. Corsane (Eds.). *Safeguarding Intangible Cultural Heritage: Touching the Intangible*. Boydell & Brewer Ltd, 2012b, págs. 9-21.

Anderson, J. *Indigenous/Traditional Knowledge & Intellectual Property*, 2010.
http://web.law.duke.edu/cspd/pdf/ip_indigenous-traditionalknowledge.pdf. 2010.

ASPACI Associazione per la salvaguardia del patrimonio culturale immateriale (Ed.). *Identificazione partecipativa del patrimonio immateriale*. Centro Stampa BCS, Milano, 2011.
http://www.echi-interreg.eu/assets/uploads/Identificazione_partecipativa_Patrimonio_Immateriale_dossier.pdf.

Blake, J. *Commentary on the 2003 UNESCO Convention on the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage*. Institute of Art and Law, Leicester, England, 2006.

Bonato, L. y Viazzo, P. P. (Eds.). *Antropologia e beni culturali nelle Alpi*. Alessandria: Edizioni dell'Orso, 2013.

Brown, M. F. "Heritage Trouble: Recent Work on the Protection of Intangible Cultural Property", en *International Journal of Cultural Property*, 12(01), 2005, págs. 40-61, doi:10.1017/S0940739105050010.

Hobsbawm, E. y Ranger, T. O. *The Invention of Tradition*. Cambridge University Press, 1983.

Kirshenblatt-Gimblett, B. "Intangible Heritage as Metacultural Production", en *Museum International*, 56 (1-2), 2004, págs. 52-65. doi:10.1111/j.1350-0775.2004.00458.x.

Kurin, R. "Safeguarding Intangible Cultural Heritage: Key Factors", en *Implementing the 2003 Convention*. *International Journal of Intangible Heritage*, 2, 2007, págs. 10-20.

Munjeri, D. "Tangible and Intangible Heritage: from difference to convergence", en *Museum International*, 56 (1-2), 2004, págs. 12-20. doi:10.1111/j.1350-0775.2004.00453.x.

Nas, P. J. M. "Masterpieces of Oral and Intangible Culture: Reflections on the UNESCO World Heritage List with CA* comment", en *Current Anthropology*, 43 (1), 2002, págs. 139-148. doi:10.1086/338287.

Schuster, M. J. *Making a List and Checking it Twice: The List as a Tool of Historic Preservation*, 2002.
<http://culturalpolicy.uchicago.edu/papers/workingpapers/Schuster14.pdf>

UNESCO. *Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage*, 2003.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540e.pdf>

Valentin, E. "Intangible Cultural Heritage and Museums: Experiences from the Project E.C.H.I.", en L. Bonato y P. P. Viazzo (Eds.). *Antropologia e beni culturali nelle Alpi*. Edizioni dell'Orso, Alessandria, 2013a.

Valentin, E. "Intangible Search, Searching the Intangible: The Project E.C.H.I. and the Inventarisation of Intangible Cultural Heritage", en *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, 2 (8), 2013b, págs. 113-120,

Vecco, M. "A definition of cultural heritage: From the tangible to the intangible", en *Journal of Cultural Heritage*, 11 (3), págs. 321-324. doi:10.1016/j.culher.2010.01.006, 2010.

Páginas de internet

Página internet del proyecto E.C.H.I. <http://www.echi-interreg.eu/>

Página internet del *Intangible Search*. <http://www.intangiblesearch.eu/>